

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto-Ley
Número	2400
Fecha de Expedición	19 de septiembre de 1968
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	<i>Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.</i>
Tema	regula la administración del personal civil que presta sus servicios en los empleos de la Rama Ejecutiva del Poder Público
Palabras Claves	Agencia estatal, administración de personal, carrera administrativa, incorporación y retiro del servicio, situaciones administrativas, calificación del servicio, capacitación
Vigencia	Modificado por art. 4 de Ley 1821 de 2016 Compilado en Decreto 1083 de 2015 Modificado por art. 40 de Decreto Ley 1567 de 1998 Modificado por Ley 443 de 1998 Derogado parcialmente art. 87 de Ley 443 de 1998 Modificado por Ley 36 de 1982 Reglamentado por Decreto 1950 de 1973 <i>Modificado y adicionado por el Decreto 3074 de 1968 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 2400 de 1968."</i>

Análisis

Dicta normas sobre administración de personal civil que presta sus servicios en la Rama Ejecutiva del poder público, define y clasifica los empleos, condiciones para su ejercicio, provisión de empleo, deberes, derechos y prohibiciones, régimen disciplinarios, calificación del servicio, situaciones administrativas, comisiones, servicio militar, retiro, edad de retiro, capacitaciones, carrera administrativa, ingreso a la misma, escalafón, antecedentes, organismos para la administración de personal, funciones de Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en la materia y comisiones de personal.

consagra claramente los requisitos que debe cumplir un servidor público para poder ejercer sus funciones entre los que se encuentra el tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado.

Fuente

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1198>